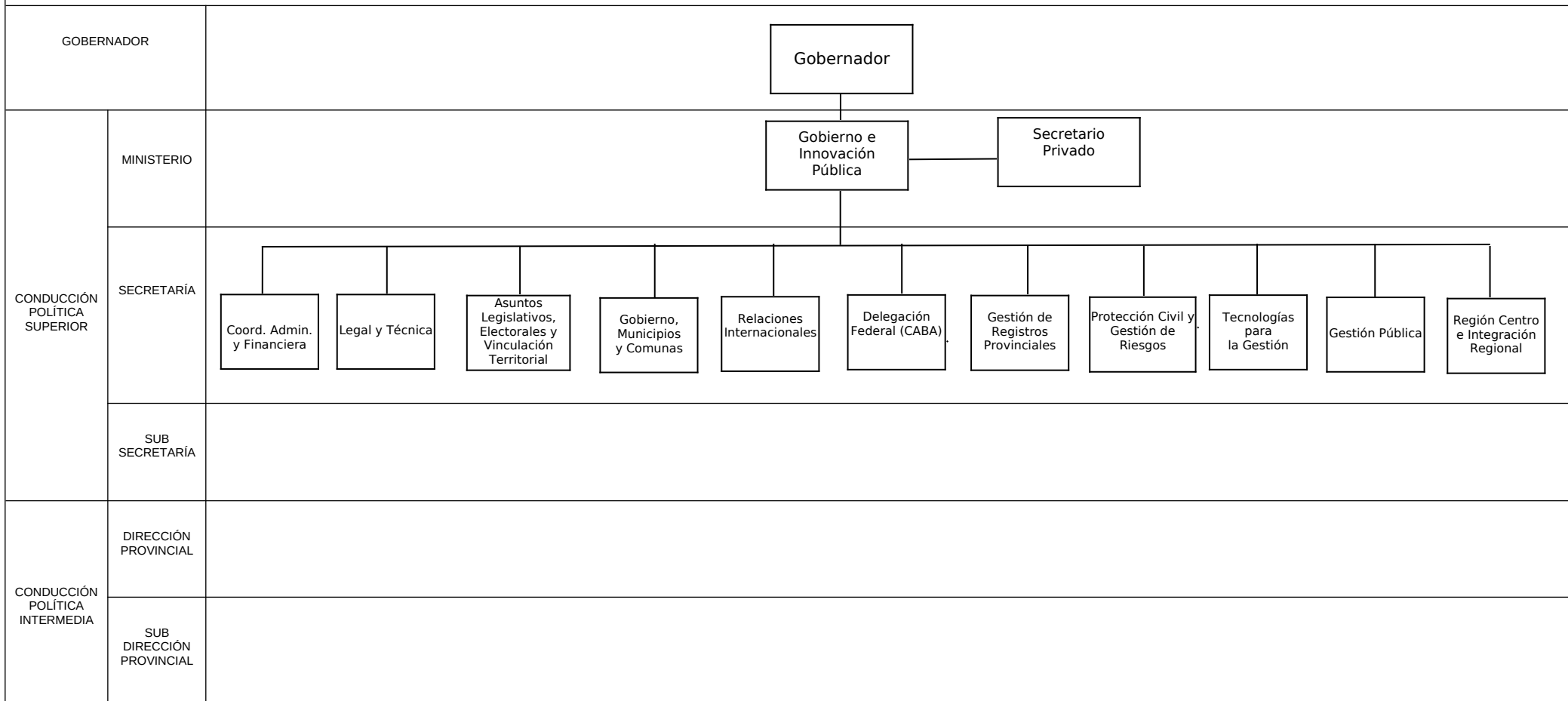
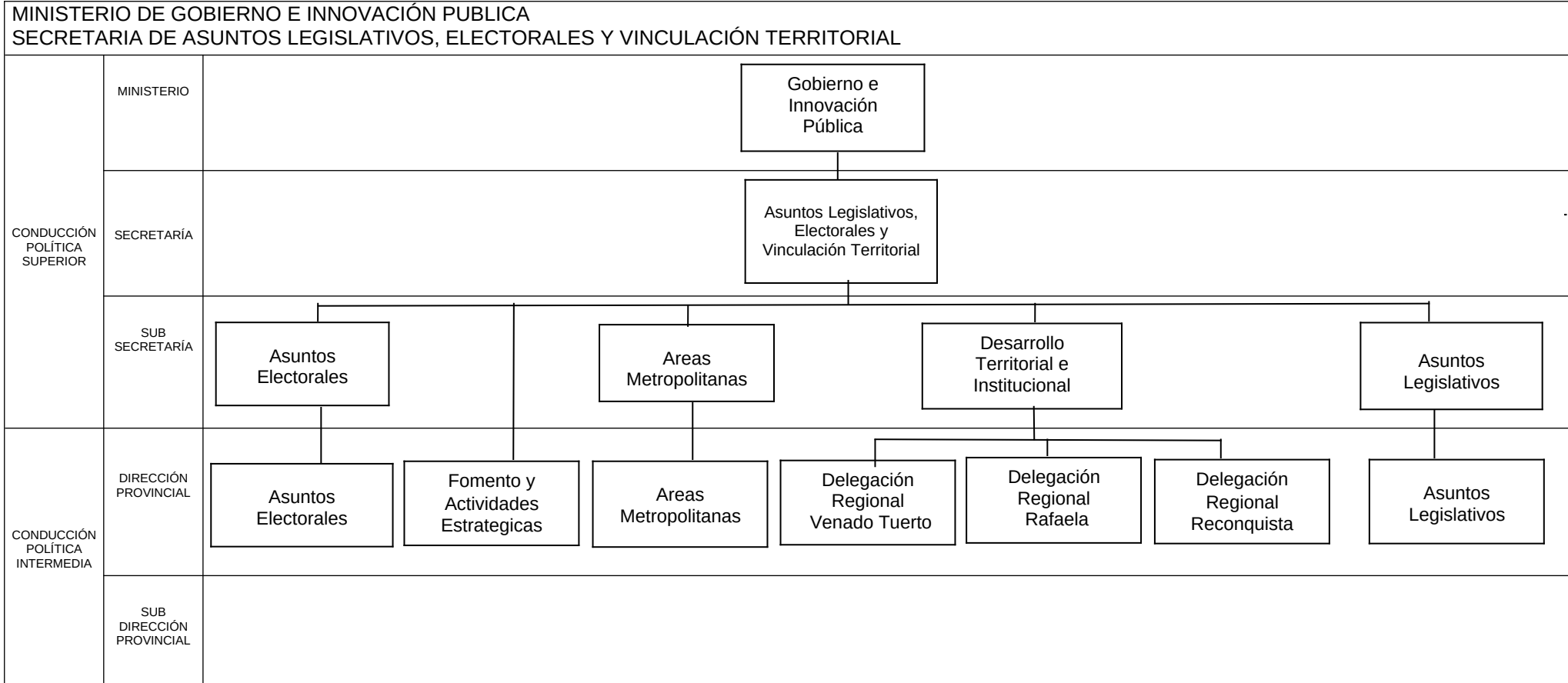


ANEXO "A"

PROVINCIA DE SANTA FE
JURISDICCIÓN 13: MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOVACIÓN PÚBLICA



ANEXO "A"





Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

ANEXO “B”

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOVACIÓN PÚBLICA

SECRETARIA: ASUNTOS LEGISLATIVOS, ELECTORALES Y VINCULACIÓN TERRITORIAL.

MISIÓN.

Asistir al titular de la jurisdicción en la coordinación de las relaciones institucionales del Gobierno de la Provincia con el Poder Legislativo, como en lo concerniente al régimen electoral de la Provincia, en el régimen de los Partidos Políticos, la convocatoria y desarrollo de los procesos electorales. Entender en la gestión de la Ventanilla Única de Actividades Estratégicas, tales como eventos culturales, religiosos, deportivos, turísticos, académicos, comerciales, industriales, empresariales o corporativos y/o sociales, y toda otra actividad estratégica de fomento que decida el Poder Ejecutivo y requiera una administración unificada.

FUNCIONES.

1. Asistir al titular de la cartera en la coordinación de las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo Provincial con el Poder Legislativo, coadyuvando a las concertaciones necesarias para garantizar la institucionalidad y la división de poderes.
2. Asistir en la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Legislatura, remitiendo los proyectos legislativos impulsados por el Poder Ejecutivo y en el tratamiento en su sede de los sancionados por el Poder Legislativo, la gestión de los mensajes, pedidos de informe efectuados por las Honorables Cámaras, solicitando la intervención en todos los casos de los Ministerios o Secretaría de Estado que correspondan por razón de competencia.
3. Asistir al titular de la cartera, en lo concerniente al régimen electoral de la Provincia y en el régimen de los Partidos Políticos.
4. Entender en la convocatoria y desarrollo de los procesos electorales, proponiendo alternativas innovadoras, dentro de su competencia, para la agilización y/o simplificación de los procesos.
5. Asistir al titular de la cartera en cuestiones de límites, en la división política de la Provincia y en la concertación de instrumentos interjurisdiccionales, sin perjuicio en éste último caso de los Ministerios que deban intervenir en razón de la materia a que refieran los mismos.
6. Articular acciones y proyectos para entender en asuntos, necesidades y problemáticas de las delegaciones Provinciales, propiciando la presencia activa de todas las áreas del Gobierno Provincial a lo largo del territorio Provincial, supervisando su funcionamiento, implementación y seguimiento.
7. Entender en los pedidos de ayudas económicas y las solicitudes de tipo protocolar para evento culturales, religiosos, deportivos, turísticos, académicos, comerciales, industriales, empresariales o corporativos y/o sociales y en toda otra actividad estratégica que requiera una gestión unificada.



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE GOBIERNO E INNOVACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA: ASUNTOS LEGISLATIVOS, ELECTORALES Y VINCULACIÓN TERRITORIAL .
SUBSECRETARÍA: ASUNTOS LEGISLATIVOS.

MISIÓN.

Asistir a la Secretaría en la coordinación de las relaciones institucionales del Gobierno de la Provincia con el Poder Legislativo, entendiendo en la organización y dirección registro de leyes e instrumentos de concertación interjurisdiccionales.

FUNCIONES.

1. Asistir en la coordinación de las relaciones institucionales del Poder Ejecutivo Provincial con el Poder Legislativo, coadyuvando a las concertaciones necesarias para garantizar la institucionalidad y la división de poderes.
2. Colaborar en la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Legislatura, remitiendo los proyectos legislativos impulsados por el Poder Ejecutivo y en el tratamiento en su sede de los sancionados por el Poder Legislativo, solicitando la intervención en todos los casos de los Ministerios que correspondan por razón de competencia.
3. Participar en la elaboración de mensajes y proyectos de ley, en coordinación con áreas del Ministerio o jurisdicciones que deban entender en razón de la materia.
4. Derivar pedidos de informes efectuados por las Honorables Cámaras Legislativas, gestionando la elaboración y remisión de las respuestas correspondientes.
5. Llevar un registro y seguimiento del tratamiento de los proyectos de ley elevados por el Ejecutivo a la Honorable Legislatura, informando sobre decretos con veto u observaciones, elevando periódicamente informes sobre los sancionados o a sancionarse.
6. Proponer y promover, en coordinación con el área competente, la adecuación y/o correlación, si correspondiera, de la legislación Provincial respecto normativa de carácter nacional.
7. Informar al titular de la Secretaría sobre los proyectos de ley sancionados por la Honorable Legislatura sometidos a consideración del Poder Ejecutivo, para su promulgación.
8. Recepcionar y organizar el registro de las comunicaciones recibidas por la Honorable Legislatura, en relación con in aprobación de los pliegos para los nombramientos de los jueces y/o magistrados, así como de aquellos funcionarios que requieran para su nombramiento acuerdo del Poder Legislativo, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial efectuando las comunicaciones que correspondan.
9. Toda otra que encomiende el titular de la Secretaría.

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2026 - Tipo de modificación:Vigente.

Jurisdicción: 91 - Oblig.Tesoro S.A.F.: 1 - Oblig.tesoro

Número: 263

Fecha de imputación: 07/09/2026 Nivel de aprobación: Rector

Origen: S.A.F.

Estado

Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 07/09/2026 - Fecha aprobación Institución: 07/09/2026

Requiere modificación presupuestaria:No Recibida Rector☐ Expediente: EE-2026-00092061-APPSF-PE

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: MODIFICA ESTRUCTURA MGeIP - DESIGNA FUNCIONARIO

SAFoP	Categoría programática			Cargo		Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario			
0 91.0.0.20 - ADMINISTRACIÓN DE RE			1.1.100 - Subsecretario		1	Permanente	82 - 0 - 0	Reducción	Cargo		1	6.581.240,61			
Totales cargos							Totales horas								
Cantidad		Costo	Cantidad		Costo	Cantidad	Diferencia	Cantidad		Costo	Cantidad		Costo	Cantidad	Diferencia
Perm: Amp:	0	0,00	Red: 1	6.581.240,61	Saldo: -1	6.581.240,61		Perm: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0	0
Temp: Amp:	0	0,00	Red: 0	0,00	Saldo: 0	0,00		Temp: Amp:	0	0	Red: 0	0	Saldo: 0	0	0
Totales Generales															
Costos totales:		Amp: 0,00		Red: 6.581.240,61		Saldo: 6.581.240,61									

DO-2026-00216504-APPSF-PE#MGeIP

Modificaciones de la planta de cargos. Ejercicio: 2026 - Tipo de modificación:Vigente.

Jurisdicción: 13 - M. Gob e Inn Púb S.A.F.: 1 - M. Gob e Inn Púb DGA

Número: 60 Fecha de registro: 04/09/2026 Fecha de imputación: 04/09/2026 Nivel de aprobación: Rector Origen: S.A.F.

Estado Aprobada Institución - Fecha aprobación S.A.F.: 04/09/2026 - Fecha aprobación Institución: 04/09/2026

Requiere modificación presupuestaria:No Recibida Rector Expediente: EE-2026-00092061-APPSF-PE

Aplicar al aprobado: No Aplicar a PV del ejercicio siguiente: No

Observaciones: Modificación Estructura Política

SAFoP	Categoría programática				Cargo	Clase	Tipo cargo	Clasif. Geográf.	Tipo modif.	Caract.	Cantidad	Retrib.Cargo Unitario				
0 1.0.0.1 - UNIDAD MINISTRO				1.1.100 - Subsecretario		1	Permanente	82 - 0 - 0	Ampliación	Cargo	1	6.581.240,61				
Totales cargos								Totales horas								
Cantidad		Costo		Cantidad		Costo		Cantidad		Costo		Cantidad		Diferencia		
Perm: Amp:	1	6.581.240,61		Red: 0	0,00		Saldo: 1	-6.581.240,61		Perm: Amp:	0	0		Red: 0	0	
Temp: Amp:	0	0,00		Red: 0	0,00		Saldo: 0	0,00		Temp: Amp:	0	0		Red: 0	0	
Totales Generales																
Costos totales:		Amp: 6.581.240,61				Red: 0,00				Saldo: -6.581.240,61						



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo

2026 - Año del 240° Aniversario del Natalicio del Brigadier Gral. Don Estanislao López

Hoja Adicional de Firmas

Anexo

Número: DO-2026-00216504-APPSF-PE#MGelP

SANTA FE

Referencia: DEC-2026-00001825-APPSF-PE

Martes 8 de Septiembre del 2026

El documento fue importado por el sistema Timbó.

Firmado Digitalmente por OLIVARES
Pablo Andrés

Firmado Digitalmente por BASTIA
Fabian Lionel